Resolución Nº...134...../2013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONNER PARA LA SENATUR"

Asunción 20 de Setiembre del 2013

VISTO: LA CARTA DE INVITACIÓN PARA LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONNER PARA LA SENATUR;

La Ley 1838/98 que establece la Carta Orgánica de la Senatur;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

El PAC Nº 263.446 difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Informe de Evaluación de fecha.....de.....del 2013.

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 16 de Setiembre del año 2013, según acta correspondiente

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que las empresas han cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa presentando ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en el ANEXO B punto 4 de la Carta de Invitación, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR ITEM – Contrato / Orden de Compra Abierto, y en ese sentido se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas, menor costo y cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Carta de Invitación

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a las siguientes empresas según Contrato / Orden de Compra Abierto:

a) **LIPAR S.A.** por un monto total de Gs. 40.830.000 (Guaraníes Cuarenta millones ochocientos treinta mil) para los Ítem 16 Y 17.

b) ***HADAMI S.A.*** por un monto total de Gs. 2.845.920 (Guaraníes Dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos veinte) para el Ítem 18.

c) ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.*** por un monto total de Gs. 46.923.500 (Guaraníes Cuarenta y seis millones novecientos veintitrés mil quinientos) para los Ítems 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, 11 y 21.

d) ***MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.*** por un monto total de Gs. 29.341.828 (Guaraníes Veintinueve millones trescientos cuarenta y un mil ochocientos veinte ocho) para los Ítems 4, 8, 12, 13, 14, 15, 20 y 22.

Monto Total de la Adjudicación Gs. 119.941.248. (Guaraníes Ciento Diecinueve millones novecientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y ocho).

Art. 2°.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción de las Ordenes de Compra respectivos a las empresas mencionadas en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION

Lic. Benjamín Chamorro Cortesi.
Encargado de Despacho.